



**ANEXO IV
CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA
2º ANTICIPO (25 %) Y PAGO FINAL**

1. DATOS DEL SOLICITANTE (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)

NOMBRE:		NIF:	
DOMICILIO FISCAL:		Nº:	Piso:
			Pta:
LOCALIDAD:			C.P.:
CORREO ELECTRÓNICO:			FAX:
TELÉFONO 1:		TELÉFONO 2:	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:		Nº:	Piso:
			Pta:
LOCALIDAD:			C.P.:
CORREO ELECTRÓNICO:			TLF.:

3. MEMORIA DE LA ACTUACIÓN

[Justificar el cumplimiento de las condiciones impuestas para la concesión de la subvención]

Descripción de la actividad realizada:

Levantamiento de la suspensión de la actividad económica originada por la declaración del estado alarma

Resultados obtenidos:

- Mantenimiento a 31/01/2021 de la *totalidad* de la plantilla media al estado de alarma
- Mantenimiento *parcial* a 31/01/2021 de la plantilla media de la empresa

4. RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS EFECTUADOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

4.1. FACTURAS

Nº Factura	Fecha Factura	Emisor de la factura (identificación del acreedor)	Importe (IVA excluido)	Fecha de pago
TOTAL				

4.2. RELACION DE GASTOS DE PERSONAL**(Exclusivamente nóminas abonadas en la fecha de firma de este documento)**

NOMBRE Y APELLIDOS TRABAJADOR/A	MES	R. LIQUIDA	IRPF	SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	TOTAL SALARIO BRUTO	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA*
TOTALES		- €	- €	- €	- €	- €

* En las nóminas del mes de enero de 2021, no se imputarán los costes de Seguridad Social de la empresa, por no ser posible su acreditación en el momento de la presentación de la Cuenta Justificativa.

5. RELACIÓN DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAYAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

[Con indicación del importe y procedencia de los gastos y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas. Cuando se produzca exceso de las subvenciones percibidas de distintas Entidades Públicas respecto del coste de la actividad, y aquellas fueran compatibles entre sí, el/la beneficiario/a deberá reintegrar el exceso junto con los intereses de demora, uniendo cartas de pago a la correspondiente justificación. El reintegro del exceso se hará a favor de las Entidades concedentes en proporción a las subvenciones concedidas por cada una de ellas]

	No ha solicitado ni obtenido subvención o ayuda para los gastos presentados a esta convocatoria	
	Sí ha obtenido las siguientes subvenciones o ayudas para los mismos gastos presentados a esta convocatoria	
	Entidad que financia	Importe concedido
	Total:	

6. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL MANTENIMIENTO DEL 60% DE LA PLANTILLA MEDIA DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE ALTA.

Se adjunta documentación acreditativa del mantenimiento, como mínimo, del 60% de la plantilla media de trabajadores en situación de alta, exigida en la cláusula 19.2 de la convocatoria.

No ha sido posible mantener el 60% de la plantilla media, por lo que se asume la pérdida del derecho al derecho al cobro de la ayuda otorgada por ese concepto.

7. CARTA DE PAGO DE REINTEGRO, POR CONCURRIR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

Remanentes no aplicados, así como los intereses derivados de los mismos.

No ha sido posible mantener, como mínimo, el 25 % de la plantilla media, por lo que **se reintegra la totalidad de los pagos anticipados**, así como los intereses derivados de los mismos.

Con el fin de justificar la adecuada ejecución del gasto realizado y el fiel cumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención ante el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, se emite la presente cuenta justificativa simplificada.

En Pozuelo de Alarcón, a de de 202

Fdo.: El/la Beneficiario/a o Representante legal de la entidad.

Los datos personales aportados a los efectos del procedimiento de subvención de la persona física que actúa por sí misma o, en su caso, como representante de persona jurídica serán tratados por la Concejalía de Economía e Innovación del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón como responsable del tratamiento, en cumplimiento del ejercicio de poderes públicos que le confieren derivados de la legislación Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con la finalidad de la valoración, tramitación y gestión de su solicitud de subvención como aportación del proyecto a la solicitud de subvención. Los datos personales podrán ser accedidos por los órganos competentes en la instrucción y la resolución del procedimiento además de por las personas que tengan encomendada la función interventora y las previstas legalmente. Los datos serán conservados durante los plazos necesarios para cumplir con la finalidad mencionada y los establecidos legalmente.

Del mismo modo el firmante declara haber sido informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (-derecho al olvido-), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº1-28223 Madrid) acreditando su identidad. Podrá consultar la Política de Privacidad en www.pozuelodealarcon.org.

En el caso de que en este documento se incorporen datos de carácter personal distintos a los del firmante, el mismo quedará obligado a informar a dichas personas de los extremos contenidos en este apartado y estar en disposición de acreditar documentalmente ante el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón el ejercicio de dicha información o, en su caso, consentimiento.